



unidos por
la inclusión

MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS VIGENTE DESDE 2025

SÚMATE A
NOSOTROS

deinclusivo
.com

@fundeir
oficial



unidos por
la inclusión

El presente manual de normas gráficas **define y regula de manera obligatoria** la aplicación de la identidad visual de la marca Fundación DEINCLUSIVO. **Todas las producciones gráficas, sin excepción, deben ajustarse estrictamente** a los lineamientos aquí establecidos. **Su incumplimiento compromete la coherencia, consistencia y correcta representación institucional.**

Los contenidos de este manual, elaborados por la **Oficina de Cooperación Internacional y Gestión Digital**, **constituyen el único referente válido** para la creación de piezas gráficas. **No se permiten interpretaciones ni modificaciones** fuera de los márgenes definidos. **Toda producción visual debe ajustarse íntegramente a estas normas**, asegurando su alineación con la identidad oficial de la Fundación.

MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS VIGENTE DESDE 2025

MARCA FUNDACIÓN DEINCLUSIVO	4
CONFORMACIÓN DE LA MARCA Y SIMBOLOGÍA	5
TAMAÑO MÍNIMO.....	9
COLORES CORPORATIVOS	10
TIPOGRAFÍAS.....	11
APLICACIONES SOBRE FONDOS	12
USO DE LA MARCA PARA DEPENDENCIAS	14
APLICACIONES	17



MARCA FUNDACIÓN DEINCLUSIVO

La marca es el elemento central y obligatorio de la imagen visual institucional. Su aplicación **no es opcional**. La correcta integración de **forma, color y tipografía** define una identidad corporativa única y debe ejecutarse **sin alteraciones**. Toda pieza gráfica **debe garantizar coherencia, consistencia y alineación** con la identidad oficial. **Cualquier desviación rompe el vínculo institucional y no es admisible.**





CONFORMACIÓN DE LA MARCA Y SIMBOLOGÍA

La conformación del isologotipo de la Fundación DEINCLUSIVO está definida de manera única e inalterable por tres elementos: isotipo (escudo), logotipo (Fundación DEINCLUSIVO) y eslogan (Unidos Por la Inclusión).

Estos componentes deben presentarse siempre de forma conjunta, íntegra y sin modificaciones. No se permite su separación, alteración, sustitución ni reinterpretación bajo ninguna circunstancia.

LOGOTIPO

ISOLOGOTIPO



ISOTIPO





Nombre de marca: Fundación DEINCLUSIVO define con claridad su identidad institucional y propósito social. “Fundación” posiciona a la organización dentro del ámbito sin fines de lucro, orientado al bienestar comunitario. “DEINCLUSIVO” sintetiza el concepto de desarrollo inclusivo, proyectando participación activa, equidad y acceso. El símbolo “+” refuerza la idea de crecimiento, expansión e impacto positivo, transmitiendo una visión que va más allá de lo básico hacia una inclusión real y sostenida.

Estructura visual: La marca se compone de un logotipo tipográfico y un isotipo gráfico integrados de forma armónica. El logotipo utiliza una tipografía redondeada y amigable que transmite cercanía, accesibilidad y confianza, destacando “DEINCLUSIVO” como eje central y “Fundación” como descriptor institucional. El uso del color blanco con efectos suaves refuerza la



transparencia y claridad, mientras que la composición general mantiene equilibrio visual y legibilidad.

Isotipo (símbolo gráfico): El isotipo se presenta como un elemento distintivo autónomo que complementa y potencia la identidad de la marca. Su estructura combina una forma orgánica contenedora con una espiral multicolor y el símbolo “+”, generando una imagen dinámica, reconocible y coherente con los valores institucionales.

Forma orgánica contenedora: La forma irregular que envuelve el isotipo representa un espacio seguro, flexible e inclusivo. Simboliza protección, comunidad y apertura, alejándose de estructuras rígidas para reflejar una inclusión sin barreras, donde cada persona tiene cabida dentro de un entorno acogedor.

Espiral multicolor: La espiral central expresa movimiento, evolución y procesos continuos de desarrollo. Su dinámica circular representa el acompañamiento progresivo en distintas etapas de la vida, especialmente relevante en contextos de apoyo vinculados al espectro autista. La interacción de colores refleja la diversidad de experiencias, integrando dimensiones sociales, emocionales y educativas en un mismo flujo.

Colores: El **rojo vívido** simboliza la energía y la determinación con que se defienden los derechos y se impulsa la acción social. El **mostaza** comunica cercanía humana, creatividad e inclusión, destacando la diversidad como una riqueza colectiva. El **verde** representa la esperanza, el desarrollo sostenible y el bienestar integral de las personas y comunidades acompañadas. El **azul cobalto** transmite confianza, estabilidad y profesionalismo, reafirmando el rigor técnico y la contención que la Fundación ofrece.

Finalmente, el **gradiente lineal** integra todos estos colores como una metáfora de la neurodiversidad, reflejando continuidad, articulación y la convivencia armónica de múltiples realidades y trayectorias humanas.

Símbolo “+”: El signo “+” actúa como un elemento clave de expansión conceptual, representando valor agregado, impacto positivo y mejora continua. También sugiere la suma de esfuerzos, redes de apoyo e intervención interdisciplinaria, reforzando el enfoque colaborativo de la fundación.

Concepto global: La marca en su conjunto comunica inclusión activa, acompañamiento continuo y desarrollo integral dentro de una comunidad diversa. Proyecta una identidad cercana, profesional y comprometida, alineada con el trabajo con familias, niños, niñas y adolescentes,



especialmente en el contexto de la condición del espectro autista, promoviendo una inclusión concreta, progresiva y sostenible.

TAMAÑO MÍNIMO



El isologotipo de Fundación DEINCLUSIVO tiene una **reducción mínima definida y obligatoria** para resguardar su **legibilidad e integridad visual**. En su formato vertical, **no debe reproducirse a un tamaño inferior a 500x500 px**, mientras que en su variante horizontal **el mínimo permitido es de 845x264 px**. Cualquier uso por debajo de estas dimensiones compromete la **correcta visualización** de sus elementos, por lo que **queda estrictamente prohibido**.

COLORES CORPORATIVOS

	#004aad
	#87cb28
	#fca425
	#ff0000
	#5de0e6 #004aad

Existe una única tipología de color definida y obligatoria: los colores corporativos principales presentes en el escudo. No se permiten variaciones, sustituciones ni reinterpretaciones cromáticas bajo ninguna circunstancia. Cualquier uso distinto queda estrictamente prohibido.

Estos valores fueron definidos de manera oficial por el Fundador Ignacio Llanos en 2023 y constituyen el estándar obligatorio para todas las aplicaciones gráficas. Desde la entrada en vigencia del presente manual, estos perfiles deben aplicarse sin excepción en el desarrollo de todas las piezas gráficas. No se permiten ajustes, reinterpretaciones ni desviaciones respecto a lo establecido.

TIPOGRAFÍAS

Se establece como **tipografía institucional obligatoria** la fuente **Arial en su versión regular**. Asimismo, se define el uso exclusivo de **VAG Rounded Next Shine**, aplicada con **inclinación del 100%** en el logotipo “**Fundación DEINCLUSIVO**”, y de **Portobello Caps** en el eslogan “**Unidos Por La Inclusión**”.

Estas tipografías y sus configuraciones son de uso obligatorio. No se permite su sustitución, modificación ni reinterpretación bajo ninguna circunstancia. **Código para usar las fuentes en CSS**, serían:

1. Arial: font-family: Arial, sans-serif;
2. VAG Rounded Next Shine: font-family: "VAG Rounded Next Shine", sans-serif;



APLICACIONES SOBRE FONDOS



Se permite exclusivamente el uso de **fondo blanco** para la aplicación del isologotipo. El isologotipo **debe presentarse únicamente en sus colores originales**, sin alteraciones.

Queda estrictamente prohibido el uso de fondos de otro color, así como **cualquier modificación cromática** del isologotipo.





En aplicaciones sobre **fondos con fotografías o videos**, el isologotipo debe utilizarse limpio, sin efectos adicionales.

Queda estrictamente prohibido aplicar **sombras, resplandores exteriores o cualquier efecto gráfico** al isologotipo bajo cualquier circunstancia.



USO DE LA MARCA PARA DEPENDENCIAS

Para el Directorio, Dirección Ejecutiva, Comisiones, Comités y Gestión Técnica de la Fundación, la inclusión de sus denominaciones **debe** realizarse de forma unificada con el isologotipo.

Esta integración es obligatoria y debe respetar estrictamente la composición institucional definida. No se permite la separación, alteración ni uso independiente de estos elementos.



En el caso del **Directorio**, Dirección Ejecutiva, Comisiones y Comités, la denominación debe presentarse **obligatoriamente en mayúsculas** y ubicarse en una segunda línea bajo el logotipo.

Esta disposición es obligatoria. No se permite el uso en minúsculas, la alteración de su posición ni la modificación de la estructura definida.



OFICINA DE PROTECCIÓN
Y DERECHO SOCIAL



OFICINA DE ASESORÍA Y
CONSULTORÍA EN
PROYECTOS SOCIALES

En el caso de la **Gestión Técnica**, la denominación **debe presentarse obligatoriamente en mayúsculas** y ubicarse en una segunda y tercera línea de ser necesario bajo el logotipo.

Esta disposición es obligatoria. No se permite el uso en minúsculas, la alteración de su posición ni la modificación de la estructura definida.

SÚMATE A
NOSOTROS   **deinclusivo**
.com

@fundeir
oficial 



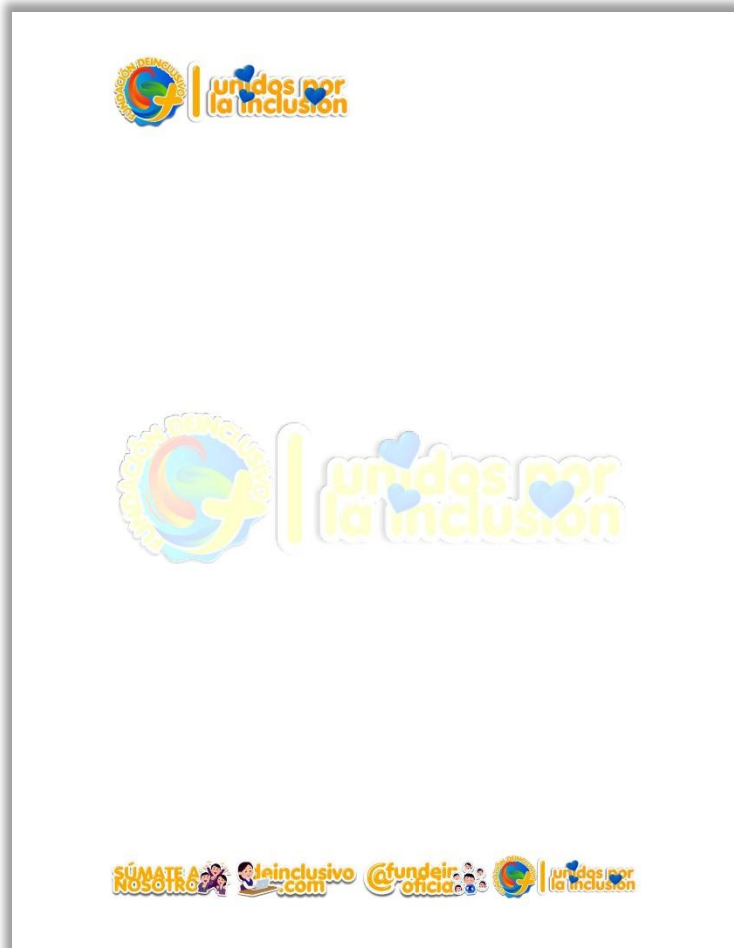
APLICACIONES

Todas las aplicaciones de la marca Fundación DEINCLUSIVO deben incorporar una barra en su parte inferior.

Su uso es obligatorio y debe mantenerse de forma consistente en todas las piezas. No se permite su omisión, modificación ni uso parcial bajo ninguna circunstancia.



Toda pieza oficial de la marca **Fundación DEINCLUSIVO** debe diseñarse y presentarse exclusivamente en **formatos de hoja tamaño carta y oficio**, considerando su **uso protocolar obligatorio**. Asimismo, estas aplicaciones deben contemplar de forma estricta su implementación en **orientación vertical y horizontal**, según corresponda al soporte y contexto de uso. No se permiten variaciones fuera de estos lineamientos.





El Tríptico Institucional de la marca Fundación DEINCLUSIVO debe diseñarse exclusivamente en **tamaño carta**, considerando de forma obligatoria su **vista frontal y posterior** como parte integral de una misma pieza comunicacional. Su estructura debe respetar el formato tríptico estándar, sin alteraciones en pliegues, proporciones ni distribución. No se permiten variaciones fuera de estos lineamientos.



El Díptico Institucional de la marca Fundación DEINCLUSIVO debe diseñarse exclusivamente en **tamaño carta**, considerando de manera obligatoria su **vista frontal y posterior** como una sola unidad gráfica. Su estructura debe respetar estrictamente el formato díptico, manteniendo proporciones, pliegue central y distribución definida. No se permiten adaptaciones ni variaciones fuera de estos lineamientos.



La **Carpeta Institucional** multipropósito de la marca **Fundación DEINCLUSIVO** debe diseñarse exclusivamente en **formato tamaño oficio**, destinada a un **uso protocolar y corporativo obligatorio**. Su estructura debe garantizar la correcta **organización, resguardo y presentación de documentación oficial**, manteniendo coherencia gráfica con la identidad institucional. No se permiten modificaciones de formato, proporciones ni uso fuera de estos lineamientos.



unidos por
la inclusión



SÚMATE A
NOSOTROS   **deinclusivo**
.com

@fundeir
oficial 



unidos por
la inclusión



El Pendón Institucional de la marca Fundación **DEINCLUSIVO** debe diseñarse y utilizarse exclusivamente como **pieza gráfica vertical de carácter protocolar**, destinada a la **representación oficial en actividades, eventos y espacios institucionales**. Su composición debe respetar de forma estricta la **jerarquía visual de la marca, legibilidad a distancia y coherencia con la identidad corporativa**. No se permiten alteraciones en su formato, proporciones ni en la disposición de sus elementos.



Las **Banderas Institucionales** de la marca **Fundación DEINCLUSIVO** deben diseñarse y utilizarse exclusivamente como **elementos de representación oficial y protocolar**, destinados a su exhibición en **actividades, ceremonias y espacios institucionales**. Su configuración debe respetar estrictamente la **identidad visual de la marca, proporciones reglamentarias, legibilidad y correcta disposición de sus elementos gráficos**. No se permiten alteraciones, reinterpretaciones ni usos fuera de estos lineamientos.





El Mantel institucional de la marca Fundación **DEINCLUSIVO** deben diseñarse y utilizarse exclusivamente como **elementos textiles de uso protocolar en actividades oficiales**, asegurando una **presentación formal, ordenada y coherente con la identidad visual institucional**. Su aplicación debe respetar estrictamente la **ubicación, proporción y correcta reproducción de la marca**, garantizando visibilidad y limpieza gráfica. No se permiten variaciones, intervenciones ni usos fuera de estos lineamientos.



ORGANIZACIÓN SOCIAL



OFICINA DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN PROYECTOS SOCIALES



PRESIDENTE



Los **Letreros de edificios y oficinas** de la marca **Fundación DEINCLUSIVO** deben diseñarse y utilizarse exclusivamente como **señalética institucional oficial**, destinada a la **identificación clara y permanente de espacios**. Su aplicación debe respetar estrictamente la **identidad visual, proporciones, tipografías y correcta disposición del isologotipo**, garantizando **alta legibilidad y coherencia gráfica**. No se permiten modificaciones, adaptaciones ni usos fuera de estos **lineamientos** bajo ninguna circunstancia.



La **Presentación PowerPoint Institucional** de la marca **Fundación DEINCLUSIVO** debe elaborarse y utilizarse exclusivamente como **formato oficial de comunicación**, respetando de manera estricta la **plantilla corporativa definida**. Su diseño debe mantener **coherencia visual, jerarquía de contenidos y correcta aplicación de la identidad gráfica** en todas las diapositivas. **No se permite el uso de plantillas externas, modificaciones estructurales ni alteraciones de los elementos institucionales** bajo ninguna circunstancia.



OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DIGITAL

**SÚMATE A
NOSOTROS**

**deinclusivo
.com**

**@fundeir
oficial**



**unidos por
la inclusión**